



| UNR

2019 Año de la exportación
2019 Año del centenario de la Universidad Nacional del Litoral

ROSARIO, 10 de octubre de 2019

VISTO el nuevo organigrama de la Universidad Nacional de Rosario, aprobado por Resolución Rector N° 004/2019; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar la normativa referida al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNR) a la nueva estructura organizacional en lo referido a la composición de la Comisión Asesora de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de Educación a Distancia.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 11° de la Resolución Rector N° 915/2018, homologada por Resolución C.S. N° 289/2018 de fecha 05 de junio de 2018, el que quedará redactado conforme se detalla a continuación:

“Artículo 11°.- Constituir la Comisión Asesora de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de Educación a Distancia, integrada por un representante de cada Unidad Académica, un representante del Centro de Estudios Interdisciplinarios, un representante del Área Académica de Aprendizaje (nivel de Posgrado), un representante del Área Académica de Aprendizaje (nivel de Grado) y un representante del Área Académica de Aprendizaje (nivel de Pregrado), un representante de la Secretaría General y bajo la coordinación de un representante del Campus Virtual U.N.R. del Sistema Institucional de Educación a Distancia. En todos los casos, los representantes serán propuestos por la autoridad competente.”

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 299/2019

Lic. Silvina R. DALDOSS
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

23 OCT 2019